

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la CAMPSA para ocupar una parcela en el muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, con destino a la construcción de una caseta.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», para ocupar una parcela de 24,79 metros cuadrados en el muelle de Poniente del puerto de Palma de Mallorca, con destino a la construcción de una caseta para almacén, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), para ocupar una parcela de unos diez metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre del puerto de Motrico (Guipúzcoa), para construir una instalación para recepción, almacenamiento y suministro de gasoil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Francisco Arbona Colom para ocupar una parcela y construir determinadas obras en Pollensa (Mallorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Francisco Arbona Colom para ocupar una parcela de 48,60 metros cuadrados, aproximadamente, en terrenos a ganar al mar que forman parte de la zona marítimo-terrestre del puerto de Pollensa (Mallorca), con destino a la construcción de una rampa varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Sebastián Enseñat Velasco para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Sebastián Enseñat Velasco para ocupar una parcela de 161,59 metros cuadrados, aproximadamente, en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Juan Buadas Salas para ocupar terrenos y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre del «Caló des Jerrés», en «Ca's Catalán» (Calviá-Mallorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Buadas Salas para ocupar una parcela de 362,88 metros cuadrados, aproximadamente, en la zona marítimo-terrestre del «Caló des Jerrés», en «Ca's Catalán», término municipal de Calviá (Mallorca), con destino a la construcción de dos embalsaderos, accesos y muros de sostenimiento de tierras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Rosa Fuguet Parpal de la ocupación de una parcela y la construcción de un varadero en la zona marítimo-terrestre de cala de San Esteban (Villarcayos-Menorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Rosa Fuguet Parpal la ocupación de una parcela de 16,50 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la cala de San Esteban, término municipal de Villarcayos (Menorca), así como las obras levantadas, consistentes en un varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña María del Carmen Arniches Capont de la ocupación de una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia (Mallorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña María del Carmen Arniches Capont la ocupación de una parcela de 67,911 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia (Mallorca), así como las obras levantadas, consistentes en un jardín y cerca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Milagros Martínez Frieria de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia (Mallorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Milagros Martínez Frieria la ocupación de una parcela de 68 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Alcudia (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Aristides Vallés Moragas de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre del puerto de Fornells (Mercadal-Menorca).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Aristides Vallés Moragas la ocupación de una parcela de 50 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del puerto de Fornells, término municipal de Mercadal (Menorca), así como las obras levantadas consistentes